



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES
DE LOS CURSOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**



UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

La Unidad de Formación y Desarrollo tiene entre sus atribuciones:

Llevar a cabo los programas de formación y desarrollo de Funcionarios Electorales, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como del personal administrativo que labora en el Instituto.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS CURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**, cuya **FINALIDAD** es tener un registro y control de las personas que participan y asisten a los cursos de capacitación.

DATOS PERSONALES RECABADOS:

- 1) Nombre, teléfono, firma, y procedencia.
- 2) Correo electrónico.

Todos estos datos tienen el carácter de **OBLIGATORIOS** ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea no se podría llevar a cabo el registro y control de las personas participantes en los cursos, impidiendo extender reconocimientos o invitaciones a futuros cursos y/o conferencias.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN** de la que pueden ser objeto sus datos personales, se señala que puede ser con **TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL INSTITUTO** y respecto a la **TRANSFERENCIA** de la que pueden ser objeto sus datos personales se señala las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEPENDENCIAS O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SOLICITEN APOYO DE LA UNIDAD**, quienes son los participantes como asistentes o ponentes en los cursos y/o conferencias.

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas y dentro del Proceso Electoral con un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1206 y 1298. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx

RESPONSABLE DEL SISTEMA

LIC. OSCAR REYES RODRÍGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

iee_ufd@ieepuebla.org.mx

(01)222 3031100 ext. 3061

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES
DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**



UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

La Unidad de Formación y Desarrollo tiene entre sus atribuciones:

Llevar a cabo los programas de reclutamiento y selección de Funcionarios Electorales, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como del personal administrativo que labora en el Instituto.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**, cuya **FINALIDAD** es llevar a cabo el procedimiento de contratación, evaluación y administración del personal permanente, eventual, personas que realizan servicio social o prácticas en Órgano Central y Órganos Transitorios.

DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

- 1) Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, RFC, CURP, Credencial para Votar, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, estado civil y género.
- 2) Justificación de ocupación, protesta de decir verdad, invitación a entrevista, nombramiento, solicitud de empleo y carta de antecedentes no penales.
- 3) Trayectoria educativa, títulos, cédulas.
- 4) Huella digital.

Tienen ese carácter ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea no se podría llevar a cabo los procedimientos de reclutamiento y selección del personal del Instituto Electoral del Estado, así como el procedimiento de desincorporación del personal, el trámite administrativo de alta en nómina, alta en el Seguro Social, la correcta contratación del personal y el registro de entradas y salidas del personal en el Instituto.

DE MANERA OPTATIVA se requieren los siguientes datos, para referencias académicas y laborales en su expediente personal:

- 1) Certificados, reconocimientos, diplomas y cartas de Instituciones educativas.
- 2) Referencias laborales.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala que puede ser con **TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL INSTITUTO Y ÓRGANOS TRANSITORIOS**, para llevar a cabo los procedimientos de reclutamiento y selección del personal así como el procedimiento de desincorporación, para trámites administrativos de contratación y alta en nómina y seguro social y registro de ASYSTEC. **POR LO QUE HACE A LAS TRANSFERENCIAS**, se contempla al Instituto Nacional Electoral, las Instituciones Educativas y Autoridades Judiciales.

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes



UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

a viernes, de 09:00 a 16:00 horas y dentro del Proceso Electoral con un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1206 y 1298. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx

RESPONSABLE DEL SISTEMA

LIC. OSCAR REYES RODRÍGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

iee_ufd@ieepuebla.org.mx

(02)222 3031100 ext. 3061

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.